

Radicado:	05001-31-03-007-2016-01060-00
Providencia:	Auto N°. 1000
Asunto:	Pone en conocimiento respuesta de la Fiscalía.

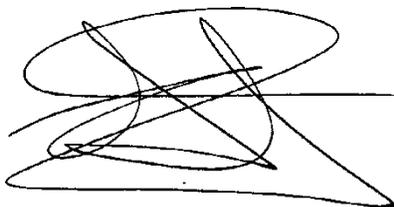
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio de la Fiscalía, donde informan que el inmueble identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No 001-555873, se encuentra en el proceso bajo radicado No 10.438, que cursa en la Fiscalía 5 de Extinción de Dominio.

Ahora, no se advierte necesario oficiar a dicha entidad, toda vez que en reciente certificado de libertad y tradición (04/08/020), se observa que se canceló la medida cautelar de embargo decretada sobre este bien por la Fiscalía.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

01.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 16 septiembre 2020, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS
N° 63, fijados a las 8:00 a.m.

Mayra Alejandra Guzmán Ríos
Secretaria